

OFICIO N° 27458

ANT.: Solicitud N° AB001T0002301

MAT.: Solicitud de información Ley N° 20.285.

SANTIAGO, 16 NOV 2020

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A :

[REDACTED]
[REDACTED]

Con fecha 26 de octubre de 2020, se ha recibido la solicitud de acceso a la información N° **AB001T0002301** en la que se expone lo siguiente:

"Tengo solicitada mi permanencia definitiva en la Rep. de Chile, soy Uruguayo y constitui mi familia aqui en Chile desde que vine a trabajar en Naciones Unidas hace 30 años. Me case en Chile y tengo hija nacida en Chile. Jubile y como corresponde tramite mi permanencia definitiva desde Marzo del 2019, o sea hace un año y medio, y no tengo aun la aprobacion ni informacion, lo que dificulta todas las actividades administrativas civiles de mi vida cotidiana en Chile. Adjunto escaneado un documento que logre obtener de la pagina del Depto. de Extranjeria y Migracion del Ministerio del Interior y Seguridad Publica, que dice Solicitud Permanencia Definitiva No. 77350 y luego diceCodigo: 3293880. Mucho les agradezco por favor darme informacion y sobre todo completar el tramite, pues necesito aunque sea un numero de Carne de Identidad provisorio o definitivo, para poder hacer mi vida administrativa cotidiana en el pais, y mi visa oficial como consta en el documento adjunto vence el 4.12.2020. Muy agradecido desde ya porque no he podido obtener accion ni respuesta directa del Dpto. de Extranjeria y Migracion. En todos lados me piden la clave unica, y en todos lados me explicaron que la clave unica la podre obtener solo cuando tenga un Carne de Identidad Chilena, provisorio o definitivo. Por eso mucho les agradezco que me ayuden a obtener dicho Carne de Identidad, sea provisorio o definitivo, pues llevo un año y medio de espera, desde Marzo de 2019 y venciendo mi visa actual el 4.12.2020. He estado en Matucana 1223, en ChileAtiende, en el Registro Civil, y he buscado cuanta pagina me pueda ayudar y no solo no consigo informacion y accion, sino que ademas en todos lados me pide la clave unica, y en todos lados me explicaron que la clave unica la podre obtener solo cuando tenga un Carne de Identidad Chilena, provisorio o definitivo. Por eso mucho les agradezco que me ayuden a obtener dicho Carne de Identidad, sea provisorio o definitivo, despues de un año y medio de espera, desde Marzo de 2019 y venciendo mi visa actual el 4.12.2020".

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho

a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la Ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

Aclarado lo anterior, y en lo que concierne al requerimiento formulado en la especie, esta autoridad no podrá acceder a su solicitud en atención a que, según nuestros registros, el trámite consultado aún no ha sido debidamente notificado al domicilio señalado por Ud., por lo que se encuentra a la espera de la última etapa de tramitación, ya que de no llevarse a cabo esta etapa, afectaría el debido proceso y la validez del acto administrativo en cuestión, en virtud de su solicitud presentada a este Departamento y teniendo en consideración que, por tanto, este aún se encuentra a la espera notificarse la resolución, es que debemos denegar su requerimiento de conformidad al artículo 21 número 1 letra b), de la citada Ley N° 20.285, puesto que su documentación es parte de un proceso continuo e indivisible.

Además, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, cumplo con informar que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el citado Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRESE el presente Oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Finalmente, para que usted pueda informarse sobre el Estado de su Solicitud, hemos habilitado especialmente canales destinados al esclarecimiento de procesos y a la consulta de su situación migratoria personal, de esta forma podrá acceder ingresando a través de nuestra página web [<https://www.extranjeria.gob.cl>], seleccionando "Estado de trámites" o directamente en la dirección [<https://consultas.extranjeria.gob.cl>] con su Clave Única.

Saluda atentamente a Ud.

Por orden del Sr. Subsecretario del Interior



ÁLVARO BELLOLIO AVARÍA

**JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

ABA/ MMG [22]

Distribución:

- [Redacted]
- Gabinete Subsecretario del Interior
- Oficina de Partes DEM
- Archivo

Detalle de Solicitud: AB001T0002301	
Estado Solicitud Solicitud en Trámite	Fecha Ingreso 28/10/2020
Detalle Formulario	
Tipo Solicitud Acceso a Información (Ley20285)	Vía de Ingreso Web
Materia	
Temática	
Programa	
Estado	
Detalle Solicitud	Tengo solicitada mi permanencia definitiva en la Rep. de Chile, soy Uruguayo y constituí mi familia aquí en Chile desde que vine a trabajar en Naciones Unidas hace 30 años. Me case en Chile y tengo hija nacida en Chile. Jubile y como corresponde tramite mi permanencia definitiva desde Marzo del 2019, o sea hace un año y medio, y no tengo aun la aprobacion ni informacion, lo que dificulta todas las actividades administrativas civiles de mi vida cotidiana en Chile. Adjunto escaneado un documento que logre obtener de la pagina del Depto. de Extranjeria y Migracion del Ministerio del Interior y Seguridad Publica, que dice Solicitud Permanencia Definitiva No. 77350 y luego diceCodigo: 3293880. Mucho les agradezco por favor dame informacion y sobre todo completar el tramite, pues necesito aunque sea un numero de Carne de Identidad provisorio o definitivo, para poder hacer mi vida administrativa cotidiana en el país, y mi visa oficial como consta en el documento adjunto vence el 4.12.2020. Muy agradecido desde ya porque no he podido obtener accion ni respuesta directa del Dpto. de Extranjeria y Migracion. En todos lados me piden la clave unica, y en todos lados me explicaron que la clave unica la podre obtener solo cuando tenga un Carne de Identidad Chilena, provisorio o definitivo. Por eso mucho les agradezco que me ayuden a obtener dicho Carne de Identidad, sea provisorio o definitivo, pues llevo un año y medio de espera, desde Marzo de 2019 y venciendo mi visa actual el 4.12.2020
Observaciones	He estado en Matucana 1223, en ChileAtiende, en el Registro Civil, y he buscado cuanta pagina me pueda ayudar y no solo no consigo informacion y accion, sino que ademas en todos lados me pide la clave unica, y en todos lados me explicaron que la clave unica la podre obtener solo cuando tenga un Carne de Identidad Chilena, provisorio o definitivo. Por eso mucho les agradezco que me ayuden a obtener dicho Carne de Identidad, sea provisorio o definitivo, despues de un año y medio de espera, desde Marzo de 2019 y venciendo mi visa actual el 4.12.2020
Usuario desea respuesta mediante:	ELEC
Datos Solicitante	